

Minuta de Comunicación N° 506

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 506

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda arbitre los medios necesarios para proceder a dotar de juegos para niños, bancos e iluminación al predio ubicado entre las calles 68- Oroño, 91- Crespo, 66- Soutomayor y 89- Saavedra, teniendo presente asimismo la forestación del lugar.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las oficinas pertinentes estudie el proyecto elaborado por vecinos del sector Norte y elevado por la Asociación Vecinal Zona Norte, el que se adjunta a la presente.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 29 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.